

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PROFESORAS Y PROFESORES
REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS CULTURALES, DEMOGRÁFICOS Y POLÍTICOS ANTE EL
CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2026-2028**

La Comisión Especial para el proceso de elección de profesoras y profesores representantes del personal docente del Departamento de Estudios Culturales, Demográficos y Políticos ante el Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Administrativas, en lo sucesivo Comisión Especial; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VII, 10, fracción VI, 27, de la Ley Orgánica, y por los artículos 10, 18, fracción IV, 60 y 64 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad de Guanajuato, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los profesores del Departamento de Estudios Culturales Demográficos y Políticos de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, a participar en el Proceso de Elección de sus representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional, para cubrir (1) fórmula vacante que se regirá bajo las siguientes

BASES:

Primera: Atendiendo a lo establecido por el artículo 60 del Estatuto Orgánico, las personas interesadas en participar en este proceso requerirán, al momento de su elección:

- 1) Distinguirse en la actividad académica dentro de la Universidad; y
- 2) Contar con, al menos, dos años de antigüedad en la actividad académica dentro de la institución.

Segunda: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 del Estatuto Orgánico las personas candidatas deberán presentarse mediante una fórmula conformada por titular y suplente, a efecto de que sean elegidas ambas a través de la votación de la fracción de la comunidad universitaria que corresponda.

Por lo cual se deberá presentar en conjunto, la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro por fórmula, determinando quien será titular y suplente, debiendo indicar sus nombres completos, NUE's y direcciones de correos electrónicos institucionales que será el medio de notificación oficial.
2. Escrito firmado por las personas interesadas en el cual expresen, su voluntad de participar en la presente Convocatoria, sujetándose en todo momento a los términos de la misma, a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, a la normatividad aplicable, a su Código de Ética y en el que declaran que cumplen con los requisitos para ser representantes de las y los profesores.
3. Fotografía en formato digital.

La Comisión Especial por conducto de su Presidencia solicitará a la dependencia correspondiente la constancia oficial que los avale como profesores o profesoras con, al menos, dos años de antigüedad al día de la elección.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 69, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico, la persona aspirante deberá cubrir el requisito señalado a más tardar al mediodía del día previo a la fecha de la elección.

Tercera: Las solicitudes de registro se recibirán a partir del 09 de septiembre hasta el 21 de septiembre del 2026 a las 15:00 horas, a través del siguiente correo electrónico eleccion.profesores.dcsa@ugto.mx

Sólo serán consideradas las solicitudes de aspirantes en fórmula que estén debidamente llenadas.

Cuarta: Al cierre del periodo de registro, la Comisión Especial verificará el cumplimiento de los requisitos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia del registro, notificándole a la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Administrativas.

La Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Administrativas, una vez recibida la notificación de la Comisión Especial, otorgará debida constancia de recepción y procedencia del registro a las personas interesadas mediante la dirección de correo electrónico institucional señalada.

Quinta. La Comisión Especial hará la difusión de los registros que resulten procedentes entre la comunidad universitaria durante el periodo comprendido del 24 de septiembre al 07 de octubre de 2026, realizándose a través de comunicados electrónicos, en el sitio web de la División de Ciencias Sociales y Administrativas y Campus Celaya-Salvatierra.

Sexta: La elección se realizará el día 13 de octubre de 2026, entre las 9:00 y las 15:00 horas, en la plataforma electrónica que para tal efecto se disponga, lo cual se dará a conocer por los medios electrónicos oficiales previo a la elección.

Podrán votar, las y los profesores a partir de su correo institucional, que será el acceso al enlace de la elección.

La elección de los o las representantes ante el Consejo Divisional se realizará observando los principios de la normatividad aplicables.

Séptima: Al cierre de la elección, la Comisión Especial realizará el escrutinio de los votos emitidos y lo hará constar en acta circunstanciada que deberá ser firmada por

la Secretaria de la Comisión Especial para remitirla a la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Administrativas y a la Secretaría General.

La Comisión Especial notificará los resultados a las fórmulas participantes y deberá ponerlos a la vista de la comunidad universitaria respectiva, comunicarlos a la autoridad ejecutiva que presida el órgano para el cual se convocó a elección y publicarlos en la Gaceta Universitaria.

Octava: Las y los representantes electos entrarán en funciones el día 13 de octubre de 2026 y su nombramiento vencerá el 12 de octubre de 2028.

Novena: En caso de empate se realizará una nueva elección, en la cual solo participarán las personas candidatas que hayan resultado empatadas en primer lugar, la Comisión Especial lo notificará a las fórmulas participantes y difundirá en sus medios oficiales la nueva fecha de elección.

Dicha elección deberá realizarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la fecha en la que se realizó la primera jornada electoral; en este caso el nombramiento como integrantes del Consejo Divisional se iniciará a partir del día de la elección.

Décima: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo Divisional en el ámbito de sus competencias.

Para cualquier duda o aclaración, dirigirse con la Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Administrativas.

“La verdad os hará libres”

Celaya, Guanajuato, a 09 de septiembre de 2026

LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE PROFESORAS Y
PROFESORES REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES, DEMOGRÁFICOS Y
POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2026-2028

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consúltase en:

(https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_cs/dcsa/DCSA_CCS_APS_20112025.pdf)

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE PROFESORAS Y PROFESORES
REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS SOCIALES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL
PERIODO 2026-2028**

La Comisión Especial para el proceso de elección de profesoras y profesores representantes del personal docente del Departamento Estudios Sociales ante el Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Administrativas, en lo sucesivo Comisión Especial; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción VII, 10, fracción VI, 27, de la Ley Orgánica, y por los artículos 10, 18, fracción IV, 60 y 64 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad de Guanajuato, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los profesores del Departamento de Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, a participar en el Proceso de Elección de sus representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional, para cubrir (1) fórmula vacante que se regirá bajo las siguientes

BASES:

Primera: Atendiendo a lo establecido por el artículo 60 del Estatuto Orgánico, las personas interesadas en participar en este proceso requerirán, al momento de su elección:

- 1) Distinguirse en la actividad académica dentro de la Universidad; y

- 2) Contar con, al menos, dos años de antigüedad en la actividad académica dentro de la institución.

Segunda: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 del Estatuto Orgánico las personas candidatas deberán presentarse mediante una fórmula conformada por titular y suplente, a efecto de que sean elegidas ambas a través de la votación de la fracción de la comunidad universitaria que corresponda.

Por lo cual se deberá presentar en conjunto, la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro por fórmula, determinando quien será titular y suplente, debiendo indicar sus nombres completos, NUE's y direcciones de correos electrónicos institucionales que será el medio de notificación oficial.
2. Escrito firmado por las personas interesadas en el cual expresen, su voluntad de participar en la presente Convocatoria, sujetándose en todo momento a los términos de la misma, a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, a la normatividad aplicable, a su Código de Ética y en el que declaran que cumplen con los requisitos para ser representantes de las y los profesores.
3. Fotografía en formato digital.

La Comisión Especial por conducto de su Presidencia solicitará a la dependencia correspondiente la constancia oficial que los avale como profesores o profesoras con, al menos, dos años de antigüedad al día de la elección.

Para efectos de lo dispuesto por el artículo 69, párrafo tercero, del Estatuto Orgánico, la persona aspirante deberá cubrir el requisito señalado a más tardar al mediodía del día previo a la fecha de la elección.

Tercera: Las solicitudes de registro se recibirán a partir del 09 de septiembre hasta el 21 de septiembre del 2026 a las 15:00 horas, a través del siguiente correo electrónico eleccion.profesores.dcsa@ugto.mx

Sólo serán consideradas las solicitudes de aspirantes en fórmula que estén debidamente llenadas.

Cuarta: Al cierre del periodo de registro, la Comisión Especial verificará el cumplimiento de los requisitos y resolverá sobre la procedencia o improcedencia del registro, notificándole a la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Administrativas.

La Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Administrativas, una vez recibida la notificación de la Comisión Especial, otorgará debida constancia de recepción y procedencia del registro a las personas interesadas mediante la dirección de correo electrónico institucional señalada.

Quinta. La Comisión Especial hará la difusión de los registros que resulten procedentes entre la comunidad universitaria durante el periodo comprendido del 24 de septiembre al 07 de octubre de 2026, realizándose a través de comunicados electrónicos, en el sitio web de la División de Ciencias Sociales y Administrativas y Campus Celaya-Salvatierra.

Sexta: La elección se realizará el día 13 de octubre de 2026, entre las 9:00 y las 15:00 horas, en la plataforma electrónica que para tal efecto se disponga, lo cual se dará a conocer por los medios electrónicos oficiales previo a la elección.

Podrán votar, las y los profesores a partir de su correo institucional, que será el acceso al enlace de la elección.

La elección de los o las representantes ante el Consejo Divisional se realizará observando los principios de la normatividad aplicables.

Séptima: Al cierre de la elección, la Comisión Especial realizará el escrutinio de los votos emitidos y lo hará constar en acta circunstanciada que deberá ser firmada por

la Secretaria de la Comisión Especial para remitirla a la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Administrativas y a la Secretaría General.

La Comisión Especial notificará los resultados a las fórmulas participantes y deberá ponerlos a la vista de la comunidad universitaria respectiva, comunicarlos a la autoridad ejecutiva que presida el órgano para el cual se convocó a elección y publicarlos en la Gaceta Universitaria.

Octava: Las y los representantes electos entrarán en funciones el día 13 de octubre de 2026 y su nombramiento vencerá el 12 de octubre de 2028.

Novena: En caso de empate se realizará una nueva elección, en la cual solo participarán las personas candidatas que hayan resultado empatadas en primer lugar, la Comisión Especial lo notificará a las fórmulas participantes y difundirá en sus medios oficiales la nueva fecha de elección.

Dicha elección deberá realizarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la fecha en la que se realizó la primera jornada electoral; en este caso el nombramiento como integrantes del Consejo Divisional se iniciará a partir del día de la elección.

Décima: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo Divisional en el ámbito de sus competencias.

Para cualquier duda o aclaración, dirigirse con la Secretaria Académica de la División de Ciencias Sociales y Administrativas.

“La verdad os hará libres”

Celaya, Guanajuato, a 09 de septiembre de 2026

LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE PROFESORAS Y
PROFESORES REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES ANTE EL
CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2026-2028

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consúltese en:

(https://www.transparencia.ugto.mx/images/docs/privacidad/rc_cs/dcsa/DCSA_CCS_APS_20112025.pdf)